

■ ANECA

Cronograma de la convocatoria de sexenios de 2022

- Está previsto que la convocatoria se publique en BOE a principios de diciembre
- Las solicitudes se presentarán del 16 de enero al 6 de febrero
- Las resoluciones se comunicarán a partir de abril
- La aplicación de criterios se abordará en Conversaciones con ANECA el 17 de enero

ANECA, en colaboración con el Ministerio de Universidades, hace público el cronograma de la convocatoria de sexenios de 2022 en el que, fruto del compromiso con la transparencia en la gestión y con la comunidad académica e investigadora, se detallan el procedimiento y la fecha estimada de cada una de las acciones.

Está previsto que la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora se haga pública en BOE en el mes de diciembre para dar a conocer con antelación suficiente la actualización de los criterios específicos.

Las solicitudes podrán presentarse del 16 de enero al 6 de febrero de 2023, con objeto de dejar tiempo suficiente para la preparación de la documen-

tación requerida sin interferir en los días no lectivos de Navidad.

Coincidiendo con el periodo de presentación de solicitudes, el día 17 de enero de 2023 se realizarán, a lo largo de todo el día, sesiones explicativas del desarrollo de las directrices de aplicación de los criterios específicos de cada comité, con cuatro ediciones consecutivas de [#ConversacionesConANECA](#).

Las resoluciones de la evaluación se comunicarán al personal funcionario del 17 al 30 de abril de 2023. En el caso de las solicitudes que afectan al personal laboral, la comunicación a sus Centros se realizará del 3 al 12 de mayo de 2023.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación, se observarán los criterios generales establecidos en el artículo 7 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 y en el apartado tercero de la Orden CNU/1181/2019, de 3 de diciembre. Dichos criterios se complementan con los criterios específicos que serán aprobados para cada uno de los campos de evaluación por resolución de la CNEAI.

CRITERIOS ESPECÍFICOS

Son los aprobados para cada uno de los campos de evaluación por resolución de la CNEAI. Los criterios específicos complementan los criterios generales. Los aprueba ANECA a través de su Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI). Los criterios de esta convocatoria se publicarán en BOE en diciembre de 2022.

BAREMO

Es el desarrollo de las directrices de aplicación de los criterios específicos de evaluación por cada Comité. Constituye la guía de actuación de cada Comité, que los fija antes de iniciar el proceso de evaluación de solicitudes. La aplicación de los criterios ha de ser modulada en función de las características, contenido e indicios de calidad de cada aportación, así como de la naturaleza de cada disciplina.

[Volver al sumario](#)

23/09/22	Envío de las presidentas de los comités de sus informes del proceso.
27/09/22	Reunión con las presidentas de los comités para analizar la convocatoria.
10/10/22	Envío al Subpleno del documento que contiene lo que las presidentas proponen.
20/10/22	Envío de los miembros del subpleno de su informe del proceso (incluidos recursos).
24/10/22	Reunión con el subpleno para analizar la convocatoria.
31/10/22	Fin revisión criterios específicos.
07/11/22	Fin selección de personas expertas y de miembros de los comités.
11/11/22	Constitución Comisión de Recursos.
15/11/22	Reunión del Pleno de la CNEAI para la aprobación de la propuesta de miembros de los Comités de evaluación de sexenios. Aprobación de criterios específicos y las modificaciones que se considere oportunas.
21/11/22	Resolución de Aneca con los criterios específicos y envío a BOE.
30/11/22	Resolución de la directora de ANECA con el nombramiento de los comités asesores y las personas expertas. Envío a BOE para su publicación. El nombramiento tendrá vigencia a partir de enero del 2023.
28/11 al 22/12/2022	Capacitación en evaluación con perspectiva de género de las presidentas y las personas que ocuparán las secretarías.
5/12 al 22/12/2022	Publicación en el BOE de la convocatoria y los criterios y posterior publicación en la web de ANECA.
30/11/22	Fecha límite para la constitución de los Comités de evaluación.
05/12/22	Formación de los comités y de la Comisión de Recursos a través del Aula ANECA.
16/01/23	Apertura plazo solicitud.
17/01/23	#ConversacionesConANECA para informar de cómo se presentan las solicitudes y todos los detalles de la convocatoria.
6/2/23	Cierre del plazo de solicitud.
13/2/23	Inicio de subsanaciones.
15/2/23	Acceso de los comités a los expedientes.
16/2/23	Inicio proceso de evaluación.
14/4/23	Fin evaluación personal funcionario.
17/4 al 30/4/23	Comunicación de las evaluaciones al personal funcionario.
30/4/23	Fin evaluación personal laboral.
3/5 al 12/5/23	Comunicación de las evaluaciones del personal laboral a los centros.
15/5/23	Publicación de resultados en Aneca al Día.
Hasta el 31/5/23	Presentación recursos personal funcionario.
2/6/23	Fin selección de miembros para evaluación por pares de los recursos.
5/6/23	Formación personas expertas para los recursos.
Hasta el 12/6/23	Presentación recursos personal laboral.
15/6/23	Nombramiento personas expertas para pares que revisan recursos.
15/6/23	Inicio revisión recursos.
13/7/23	Fin revisión recursos.
Hasta el 28/7/23	Comunicación recursos.
28/7/23	Cierre convocatoria.
01/09/23	Publicación de resultados en ANECA al Día.

[Volver al sumario](#)
